



REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

“TRANSFIERE TUS PUNTOS BAC A LIFEMILES Y OBTÉN 5,000 MÁS DE MILLAS”

En el período de la promoción, todas las personas naturales que sean poseedoras de tarjetas de crédito BAC emitidas por BAC International Bank, Inc. con las marcas MasterCard, Visa, American Express y BAC propia, que acumulen PUNTOS BAC, y que en adelante llamaremos las TARJETAS PARTICIPANTES, podrán aplicar a la promoción de “**Transfiere tus Puntos BAC a Millas Lifemiles y obtén 5,000 más de millas**”, y el programa de lealtad Lifemiles de Avianca, en adelante EL COMERCIO.

Por el solo hecho de participar en la promoción, los participantes aceptan todas las reglas del reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del organizador. Así mismo, aceptan someterse a las decisiones del organizador en cualquier asunto relacionado con la promoción.

El otorgamiento del beneficio estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por el reglamento. El organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los premios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.

Están excluidos de participar en la promoción (i) personas jurídicas; (ii) cuentas corporativas a nombre de una sociedad; y (iii) menores de edad.

ORGANIZADOR

La empresa BAC International Bank Inc., es el organizador de la promoción y único responsable de la misma ante cualquier tercero, en adelante llamado BAC. Para mayor información acceder al sitio en internet www.baccredomatic.com

DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

1 de julio 2025 (12:00 AM GMT-6) **al 31 de agosto 2025** (11:59 PM GMT-6).

FORMA DE PARTICIPAR

Durante el periodo de la promoción el cliente persona natural podrá transferir sus Puntos BAC autorizando dicho trámite únicamente por medio del Formulario de Banca en línea o Banca móvil. En dicha solicitud deberá colocar el viajero frecuente Lifemiles al cual desea transferir sus Puntos BAC a Millas Lifemiles. La cantidad de Puntos BAC a transferir deberá ser en bloques de 1,000 Puntos BAC, iniciando con un monto mínimo de 2,000 Puntos BAC y se mostrará la cantidad de Millas Lifemiles acreditar por cada bloque de Puntos BAC.

Tasa de equivalencia: 2 Puntos BAC = 1 Milla Lifemiles.



Ejemplos: 2,000 Puntos BAC = 1,000 Lifemiles; 4000 Puntos BAC = 2,000 Millas Lifemiles; etc.

En todo momento por cada selección se informará la cantidad de millas acreditar en viajero frecuente. El cliente debe aceptar en el formulario su responsabilidad sobre el viajero frecuente que digita, sin ningún daño y perjuicio a BAC.

REGLAS GENERALES

1. Tarjeta de crédito, debe estar activa. No debe presentar ningún tipo de bloqueo temporal o bloqueo que impida redimir puntos.
2. Cantidad de Puntos BAC seleccionada debe estar disponible para redimir en tarjeta en bloques de 1,000 Puntos BAC.
3. Solamente aplica redención con tarjetas titulares a nombre del usuario. No aplican tarjetas adicionales o tarjetas de terceras personas para este trámite.
4. Tarjeta de crédito debe estar al día y no haber presentado mora en los últimos 30 días.
5. Los clientes podrán realizar la transferencia de sus Puntos BAC a otro socio Lifemiles, digitando el **número de viajero frecuente Lifemiles** y aceptando su responsabilidad sobre el número ingresado por el mismo cliente en formulario.
6. Aplican Puntos BAC disponibles en la tarjeta mencionada siempre y cuando se encuentre disponible en bloques de 1,000. No aplicará cantidades de Puntos BAC menores al bloque de 1,000 Puntos. Ejemplo: No aplica a trámite, si está en un rango de 1 a 999 Puntos BAC.
7. Una vez completado el traslado aplican términos y condiciones del programa Lifemiles, la transacción no puede ser reversada.
8. No se aplicarán cargos adicionales por traslados de Puntos BAC a Millas Lifemiles.
9. Está promoción no aplica para acumulación de Millas a través de las Tarjeta American Express Lifemiles de BAC.
10. No aplica en combinación con otros programas de lealtad: MC Cash, PriceCash, AAdvantage, ConnectMiles.
11. No aplican cuentas de tarjetas Juveniles en esta promoción, ni tarjetas de crédito corporativas y empresariales. En caso de que desee unificar Puntos BAC por transferencia de Puntos BAC a otra cuenta persona natural, sugerimos ponerse en contacto por medio de nuestros agentes de servicio a cliente (Call Center, Whatsapp, sucursales) para persona natural. Para tarjetas de crédito corporativas su ejecutivo de tarjeta de crédito corporativa con gusto podrá asistirle en el trámite.

RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

El organizador es responsable únicamente por la acreditación del beneficio indicado en el reglamento y por la aplicación de este. Los beneficiarios de las millas serán responsables del uso y disfrute que le den a las mismas.

Los participantes liberan de responsabilidad al organizador, copatrocinadores, empresas afiliadas, y demás involucrados en esta promoción, así como a sus ejecutivos, empleados, representantes o agentes por cualquier daño que surja directa o



indirectamente como consecuencia de su participación en la promoción, o que resulte en forma directa o indirecta de su aceptación, retiro o posesión de las millas.

El organizador no se hace responsable por la calidad o la naturaleza de los productos adquiridos por los clientes en los comercios afiliados, para poder acceder a los beneficios de la presente promoción.

SUSPENSIÓN DEL BENEFICIO

El organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de millas en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable del organizador.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

El organizador se reserva el derecho de modificar el reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como para proteger los intereses de los participantes.

PLAZO Y PROCEDIMIENTOS DE RECLAMO

En caso que un tarjetahabiente se considere afectado por algún aspecto relacionado por la presente promoción, tendrá que presentar su reclamo dentro de 60 días que se contarán a partir del día en que realice su gestión. El reclamo puede presentarse en sucursales BAC, en la plataforma de servicio al cliente, indicando las razones de su inconformidad y si la hubiera, ofreciendo la prueba pertinente. Transcurrido el plazo aquí indicado caducará la acción de reclamo.

La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial del reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.